

PRESENTARÁN RECURSOS DE ALZADA "MASIVOS" PARA IMPUGNAR LOS RESULTADOS

Los aspirantes a la ECOE plantean un boicot a la prueba

Critican que después de varios años esperando les notifiquen su comparecencia pocos días antes del examen

Javier

Leo.

Madrid

Las diferencias entre sociedades científicas, sumada a la opacidad del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad a la hora de ofrecer información sobre la ECOE, ha desembocado en una oleada de críticas por parte de los aspirantes a la prueba, que incluso han comenzado a plantear un boicot a la convocatoria. Coincidiendo con la publicación en el BOE del calendario oficial de la ECOE, a la que están convocados 4.300 médicos generales de toda España para obtener su título de especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, los aspirantes han comenzado a movilizarse.

□ Las principales quejas están motivadas por la falta de información sobre las diferentes fases de la evaluación y el incumplimiento de los plazos de comunicación. En concreto, denuncian que la convocatoria oficial se haga pocos días antes del examen y las dificultades para encontrar transporte y alojamiento o conciliar la asistencia a la misma con su trabajo (pleno puente de diciembre para los que deben examinarse en Madrid y Sevilla y en vísperas de Navidad para los de Barcelona). A ello se suma el desconocimiento acerca de los contenidos de un examen "nuevo" de siete horas de duración.

"Nos sentimos humillados y maltratados por el Ministerio de Sanidad y por la Semfyc (Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria), y abandonados por Semergen (Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria), colegios médicos y sindicatos", afirma uno de los afectados a *Redacción Médica*. En este sentido, las propuestas para invalidar la ECOE van desde organizar caceroladas en las sedes de la prueba hasta comparecer sin bata al examen (requisito obligatorio) como señal de protesta. Pero la medida con más aceptación es la de presentar un recurso de alzada "masivo" ante las consejerías de Sanidad de toda España pidiendo la anulación y modificación de la ECOE 2011.

Este grupo de "pre-95 indignados" ha enviado numerosas quejas y comunicaciones a los colegios médicos, a Sanidad, a Moncloa, a las consejerías autonómicas y a la Audiencia Nacional. Incluso ha elaborado un formulario legal estándar para que impugnen los resultados todos los médicos generales aspirantes que se sientan perjudicados por la organización de la prueba. Entre sus alegaciones destacan que el formato de la prueba difiere en cuanto a anteriores convocatorias, por lo que se crea un agravio comparativo con los compañeros que se presentaron en las anteriores convocatorias. Además, argumentan que no se ha cumplido el auto de la Audiencia Nacional, que admitió el recurso contencioso administrativo presentado por Wolters Kluwer en el que pide la suspensión cautelar ECOE.

"La mayoría del colectivo", expone uno de los portavoces del grupo, "lleva 15, 20 ó 25 años trabajando para el sistema público y pretenden ahora hacernos pasar la humillación de superar una prueba, que además es injusta, de forma atropellada, sin plazos, sin tiempo para preparación y elaborada con 'nocturnidad y alevosía'". "Ya no sólo protestamos por esta ECOE 2008, retrasada hasta el 2011, si no también por la ECOE en sí misma", asevera.

Wolters Kluwer, desconcertada por el progreso de la prueba

Desde la compañía Wolters Kluwer, candidata rechazada por Sanidad para organizar la prueba por “un tecnicismo”, han manifestado su desconcierto con el devenir de la ECOE. Según han explicado a *Redacción Médica* fuentes de la empresa, “la Audiencia Nacional nos informó de que debíamos comunicar al Ministerio la decisión de suspender el proceso de licitación”. Por este motivo, “no sabemos qué lleva a Sanidad a proseguir con la organización, pero nuestros asesores legales ya están trabajando en ello”, admiten.

Este diario también ha querido conocer la opinión de un experto sobre este asunto. Según Alfonso Atela, asesor jurídico del Colegio Oficial de Médicos de Vizcaya, la Audiencia Nacional se ve ante “un conflicto muy complicado”. Aún así, opina, “los plazos para dictar una resolución son de días, y el retraso solo podría achacarse a un volumen de trabajo excesivo en el tribunal”. En cualquier caso, Atela afirma que “la resolución final se hará pública antes de final de año y, si se admite el recurso, podría suponer que la prueba no ha servido para nada”.

Redacción Médica

